

DE LOCUCIONES COORDINADAS A SINTAGMAS COMPLEJOS. A PROPÓSITO DE *A DIESTRO Y SINIESTRO, A TUERTO O A DERECHO, A TONTAS Y A LOCAS*¹

AMPARO RICÓS VIDAL
Universitat de València

1. El presente trabajo se inserta en el ámbito fraseológico, en particular en la Fraseología Histórica Española, que parte de una línea plural de investigación en que se conjugan la Diacronía fraseológica, la Historiografía de la codificación gramatical y la Lexicografía aplicada al español para dar cuenta de la historia particular de cada unidad fraseológica (UF) o de la historia global de estas unidades.

Dentro del campo de las unidades fraseológicas, este estudio se centra en un determinado tipo: la locución. En concreto, la locución adverbial, considerada como producto de una lexicalización equivalente a un adverbio. Al tratarse de un tipo de unidad fraseológica, comparte los rasgos propios de estas unidades (Montoro del Arco 2006), aspectos que se han tenido en cuenta a la hora de delimitar el corpus.

1.1. Definidas las locuciones como combinaciones fijas con cierto grado de idiomatidad, la perspectiva diacrónica, que apenas ha sido objeto de atención (Echenique Elizondo en prensa a), se hace pertinente para explicar el proceso histórico gracias al cual se ha fijado, formal y semánticamente, una determinada estructura sintáctica; los condicionamientos que han permitido que un fragmento de “sintaxis libre” se haya convertido en “discurso repetido”, en términos coserianos; los motivos que han llevado a la selección de una variante frente al resto con las que competía en épocas anteriores; en fin, los procedimientos de que se ha servido la lengua en el proceso de desmotivación parcial o total de una unidad léxica en su paso hacia la lexicalización y/o gramaticalización, esto es, hasta llegar a la fijación e idiomatidad, rasgos esenciales de estas unidades.

La aproximación a las locuciones se ha realizado generalmente desde la categoría léxica a la que sustituye, pero como señalan Bosque (2001) o Contreras (2004), es posible otro acercamiento. En ese sentido, no debemos olvidarnos de observar la “inmovilización” de determinadas estructuras sintácticas. Ese proceso de inmovilización, de fijación y de gramaticalización de las combinaciones sintagmáticas puede ser también el punto de partida para realizar el estudio histórico de las unidades locucionales, esto es, de aquellas combinaciones sintácticas más proclives a la formación de locuciones. Desde esta concepción, mi participación en el proyecto HISLA (*cf.* la nota 1) ha consistido en el acercamiento diacrónico al proceso de fijación y especialización de la estructura [prep. A + elemento nominal] en la formación de las locuciones adverbiales de modo, dado que Martínez López (1999) se ha enfrentado a ella desde el punto de vista sincrónico y se puede considerar una estructura abundante, aunque no productiva en la actualidad (Contreras 2004: 280).

1.2. La productividad de esta estructura en la historia de la lengua española viene avalada por el amplio número de locuciones que se pueden englobar bajo esta forma (Martínez López 1999;

¹ Esta comunicación se inscribe en el proyecto HUM2005-02879/FILO, “Historia, codificación y fijeza de las locuciones adverbiales en un segmento temporal del español (1492-1596)”, dirigido por la Dra. M^a Teresa Echenique Elizondo.

Contreras 2004), presentes también en otras lenguas romances, lo que puede hacer pensar en un origen románico común.

Por otra parte, es una estructura que tiene sus orígenes en el propio latín. Además de los valores básicos espacio-temporales (AD DEXTERAM, ‘a mano derecha’), la preposición AD pasó a indicar instrumento y de ahí adquirió un sentido más general, menos determinado y por ello pudo expresar modo o manera (Brea 1985). Es por eso por lo que en latín ya se pueden encontrar locuciones con AD. Este cambio parece esbozar así el proceso seguido en la fijación formal y semántica y en la pérdida de motivación parcial o total que llega a crear un sentido figurado modal a partir de uno local o instrumental (*ir a diestra / golpear a diestra y a siniestra*). Sin duda, los valores abstractos y generales que adquiere la preposición ya en latín facilitan la desmotivación del término y su posterior idiomatización. No es de extrañar, pues, que se encuentren ejemplos de estas construcciones desde los documentos más antiguos, tal como ponen de manifiesto las formas *ad directas* o *ad directo* recogidas en el *Léxico Hispánico Primitivo* (s. v. DIRECTA). Se explica así también que sea significativa esta estructura en las locuciones latinas usadas en la actualidad.

1.3. Una de las metas del proyecto DIAFRAES², así como del proyecto HISLA, consiste en establecer una periodización de las locuciones. Los trabajos realizados hasta el momento por el grupo de investigación de Valencia han puesto de manifiesto que son relevantes varios períodos. Las aportaciones de García Valle (en prensa), Echenique Elizondo (en prensa b) y Ricós Vidal (2006) sobre las locuciones en los primeros textos romances en el ámbito peninsular apuntan hacia una primera etapa, en la que se puede observar en los documentos notariales la alternancia entre formas latinas y sus correspondientes romances, fruto de la traducción y permanencia de los formularios visigóticos (García Valle y Ricós Vidal en prensa). Es el momento en que se forman las combinaciones preposicionales como molde que expresarán los nuevos valores espaciales, temporales y, sobre todo, modales. Como concluía en un trabajo anterior (Ricós Vidal 2006), en los textos notariales surgen formas rápidamente lexicalizadas como adverbios (*daquí*), pero se introducen también nuevas construcciones sintagmáticas, a partir de adverbios o locuciones latinas³, que alternarán durante los siglos XII y XIII, como es propio de la *variatio* del período alfonsí, y que irán seleccionándose en los siglos XIV y XV.

La historia particular de la locución *a osadas* (Ricós Vidal en prensa) demostraba la relevancia del período comprendido entre los siglos XV y XVII, de ahí que sirva para confirmar la hipótesis de partida del proyecto HISLA sobre la pertinencia que tiene en este terreno la gramatización o codificación lingüística que se lleva a cabo a partir de Nebrija, idea a la que hay que añadir la presencia cada vez más frecuente de las locuciones en los repertorios lexicográficos bilingües y monolingües, sin duda como consecuencia de su extensión, pero también como elemento de fijación de la unidad. Es en esta etapa en la que se afianzan o rechazan las formas medievales y se introducen nuevas estructuras. De esta forma, el ámbito fraseológico se une a otros ámbitos lingüísticos en relación con los cambios de la época.

1.4. Para demostrar todo ello he seleccionado como corpus de estudio las unidades que nos aportan dos gramáticos: Elio Antonio de Nebrija (1492) y Gonzalo de Correas (1625, 1627), por representar los límites temporales del período que considero relevante, por ser los primeros que reconocen la existencia de adverbios “por rodeo” (Gómez Asencio 2003: 60-62), es decir, la posibilidad sintagmática de expresar los valores adverbiales, especialmente de “modo i calidad” (Correas 1625: 338), y por incluir como uno de los procedimientos la construcción objeto de estudio⁴. El objetivo en esta ocasión es el grupo de locuciones coordinadas, de las que se analizarán tanto las variantes internas como externas.

² Proyecto DIAFRAES: “Diacronía fraseológica del español”, dirigido por la Dra. M^a Teresa Echenique Elizondo y subvencionado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (BFF2002-2958).

³ “A partir destas traduções (bona fide et sine malo ingenio / a boa fe e sem mau engano) incorporam-se no romance estas estruturas repetidas e uma vez comprovada a sua eficiência, geram-se novas unidades que seguem as mesmas combinações sintagmáticas: *sem nenhuma contenda, sem nenhum embargo, sem nenhuma condição*”. (Ricós Vidal 2006)

⁴ Reproducidos los fragmentos de estas gramáticas:

Los ejemplos se han obtenido fundamentalmente del *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE) y del *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA), a través de la página web de la Real Academia Española (<http://www.rae.es>). Han sido, sin embargo, cotejados tanto para comprobar posibles errores como para incluir las acepciones propuestas en las ediciones críticas consultadas. He empleado también un corpus secundario, formado por una selección de textos de la época, que forma parte del *Corpus DIAFRAES*, que aparecerá pronto publicado. Para comparar los datos aportados por los textos con los rasgos orales actuales, he consultado varios corpus orales y *Google* para valorar los usos no normativos.

2. Del análisis del corpus cabe decir, como primera conclusión, que se produce en el período analizado la fijación de la forma coordinada, en un principio refuerzo intensivo, generalmente con la conjunción copulativa *y*. El segundo paso fue la pérdida de la preposición en el segundo miembro coordinado, prueba de la unidad de todo el complejo, factor que diferencia este grupo (Martínez López 1999: 77) de la mera coordinación entre locuciones (por ejemplo, *por las buenas o por las malas*).

2.1. La primera combinación analizada es A DIESTRO Y SINIESTRO y sus variantes (a diestro y a siniestro, a diestro y sinistro; á diestro y á siniestro; a diestra y a siniestra, a diestra y siniestra; a diestras y a siniestras). Esta unidad permite comprobar el proceso de fijación formal e idiomática seguido por este grupo de locuciones. Por un lado, se observa cómo se solidifica la estructura impidiendo la alteración de los miembros o el orden de los mismos, al tiempo que se pierde la conjunción en la segunda parte del complejo. Por otra, a medida que se avanza en la gramaticalización, la expresión pasa a adquirir, además de los valores locales, valores modales, cada vez más abstractos, hasta llegar a la desmotivación total.

2.1.1. Varios son los significados que presenta la locución en los primeros registros lexicográficos⁵. Covarrubias (1611), por ejemplo, tiene en cuenta los matices locativos y modales, ya figurados, que pone de manifiesto esta expresión, además de incluir locuciones sinónimas: “*A die[st]ro y a [sini]estro, a vna mano, y a otra, [sin consideracion ni resp]eto, tope a quien topare*”. Las mismas acepciones que se pueden observar en Franciosini (1620), en Henríquez (1679), en Sobrino (1705), en Stevens (1706); y que transmite la Academia desde 1732.

Según el corpus de diccionarios consultados, Salvá (1846) es el primero que documenta la forma femenina plural (*a diestras y a siniestras*), que considera sinónima de la masculina, seguido de Gaspar y Roig (1853), quien además registra la pérdida de la preposición en el segundo miembro. Domínguez (1853) documenta la forma femenina singular (*a diestra y a siniestra*). Ninguno de ellos hace mención del empleo o la frecuencia de uso de cada una de estas variantes.

En cuanto a la forma de la locución, la pérdida de la preposición *a* en la segunda parte de la unidad, para la forma masculina, está atestiguada en el *Diccionario Académico* de 1869, en Zerolo (1895) y en Pagés (1902).

Actualmente, el DRAE admite la forma masculina *a diestro y siniestro*. En el DFDEA, los autores mantienen dos acepciones para la forma femenina, ‘a derecha o izquierda’, ‘a diestro y

“otros dezimos por rodeo desta preposicio a τ de algún nombre, como *apenas, aosadas, asabiendas, adrede*”. (Elio Antonio de Nebrija, *Gramática de la lengua castellana*, 1492: 197);

“Ai muchos adverbios de calidad i modo, i de otros propositos acabados en *as* formados con la preposizion *a* al principio de algun nombre adxetivo, como *á derechas, á tuertas, á las derechas, á penas, á duras penas, á las claras, á escondidas, á escondidillas, á reculadas, á hotas, á osadas, á secas, á solas, á sabiendas, á tontas i á locas*. Algunos acaban en *a*: *á la sorda, á la callada, á la deshilada, á la buelta*. Algunos ai varios: *á hurto, á soslaio, á tuerto, ó á derecho, á diestro, i á siniestro, adrede*”. (Gonzalo de Correas, *Arte de la lengua española castellana*, 1625: 338-339).

“Ai muchos adverbios de calidad i modo, i de otros propositos acabados en *as*, formados con *a* al principio de nombre adxetivo, como *aderechas, atuertas, a duras penas, atontas i alocas*. Algunos acaban en *a*, *a la sorda, a la callada, a la deshilada*. Algunos ai varios *ahurto, asoslaio, adiestro i siniestro, adrede*”. (Gonzalo de Correas, *Arte Kastellana*, 1627: 188).

⁵ Los diccionarios se han consultado a través del *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE).

siniestro’, con la acepción de ‘de forma indiscriminada y en gran cantidad o intensamente’. Además de aparecer marcada como coloquial, se menciona el escaso empleo de las variantes con preposición introductora en el segundo miembro.

2.1.2. Al analizar el corpus de trabajo, se observa que ambos miembros aparecen de manera independiente como locuciones ya en los textos más antiguos, alternando la preposición AD e IN para indicar ‘movimiento’ o ‘desplazamiento en dirección a’:

- (1) per valle de domino Tio *ad directum* [986. Sahún. 441°. *Léxico Hispánico Primitivo*]
- (2) per illo muuro *in dereco* [1029. León, 1E (129) *Léxico Hispánico Primitivo*]
- (3) et vadis *ad directas* justa illo poço antiquo et exit *ad directas* ad illum semitero [1063. Oña (col. dip. 1. p. 78) *Léxico Hispánico Primitivo*]

Con valor locativo empiezan ambas locuciones a unirse por solidaridad mediante conjunción copulativa o disyuntiva:

- (4) partieronse las aguas *a diestro e a siniestro* [1200. Almerich. *La fazienda de Ultramar*. Moshé Lazar. Salamanca. Universidad de Salamanca. 1965]
- (5) ... finieren a las uieias que sean de suso, o deyuso, *o a diestro, o asiniestro*. [1218-1250. Anónimo. *Fuero de Zorita de los Canes*. Madrid. Imprenta Fortanet. 1911]

Aunque permanece el valor local, ya en 1240 se puede observar un matiz figurado, que partiendo del valor local ‘a la derecha y a la izquierda’ se convierte en ‘por todas partes’, ‘totalmente’, ‘todo el mundo’ y llega a desmotivarse y adquirir un matiz figurado ‘sin orden, ni reflexión’, normalmente con verbos que presentan el sema ‘dar golpes’.

- (6) *a diestro e siniestro* davan colpes mortales [1240-1250. Anónimo. *Libro de Alexandre*. Madrid. Cátedra. 1992]
- (7) destruyran *a diestro & a siniestro* todos los pueblos de aderredor [1280. Alfonso X. *General Estoria. Cuarta parte*. Pedro Sánchez-Prieto. Alcalá de Henares. Universidad. 2002]
- (8) E enuio sus algaras *a diestro & a Siniestro* por robar. [1293. Anónimo. *La Gran Conquista de Ultramar*. Ms. 1187 BNM. Madison. Hispanic Seminary of Medieval Studies. 1995]

Los valores locales son los predominantes hasta finales del XIII, con verbos de movimiento, hecho que se observa en la falta de fijación de esta fórmula. Se puede decir que la unidad con este significado no llegó a lexicalizarse y fue sustituida por la actual *a la derecha y a la izquierda*.

- (9) colgaron alli a Ihesu Christo, e los ladrones, *el uno a diestro, el otro a siniestro*. [1260. Anónimo. *El Nuevo Testamento según el manuscrito escurialense I-j-6*. Madrid. Real Academia Española. 1970]
- (10) e si *tú fueres a diestro yo iré a siniestro, e si tú a siniestro yo a diestro*, ca non quiero que tu barajes conmigo... [1275. Alfonso X. *General Estoria. Primera parte*. Pedro Sánchez-Prieto. Alcalá de Henares. Universidad. 2002]

A partir de principios del XVI comienza a ser frecuente el valor figurado de ‘sin orden, indiscriminadamente, sin reflexión’ o ‘en gran cantidad’, al unirse a verbos de lengua, intelectivos o de semántica diversa, gracias a los cuales adquiere un matiz abstracto, por lo que se produce la desmotivación total y la fijación idiomática.

- (11) ... de irme a Francia y *gastar a diestro y siniestro*. [1604. Gregorio González. *El guitón Onofre*. Logroño. Consejería de Cultura del Gobierno de La Rioja. 1995]

(12) ... entraban luego *reprehendiendo a diestro y a siniestro* cortesanos e aun Reyes ... [1605. Francisco Terrones. *Instrucción de predicadores*. Madrid. Espasa Calpe. 1960]

Incluso se pueden dar juegos de palabras:

(13) *riñó a siniestro, mas no a diestro*, con una caterva de ninfas. [1646. Baptista Remiro. *Los peligros de Madrid*. Madrid. Castalia. 1996]

El análisis del corpus muestra que la estructura ya estaba fijada en masculino singular con valor neutro a finales del siglo XIII, principios del XIV con la conjunción *y*, para expresar valores modales.

A partir de 1548 se encuentran ejemplos sin preposición en el segundo miembro coordinado, aunque no se generalizarán, como he señalado antes, hasta 1836.

(14) El castigo a de ser no *a diestro y siniestro*, como algunos hazen, ... [1548. Gaspar de Tejada. *Memorial de crianza y banquete virtuoso para criar hijos...* Juan M. Sánchez. París. R.H.I. XXIII. 1910]

Las formas femeninas son posteriores. Ya se ha comentado que en el corpus aparecen las formas latinas en los documentos primitivos bajo formas latinizantes precedidas de las preposiciones IN, DE y A con valor local, como núcleo del sintagma o como adyacente.

(15) *et possui in dextera tua gladium et in sinistra tua sagittas*. [930. Anónimo. *Crónica profética*. Madrid. Tipografía de Archivos. 1932]

(16) *et de sinistra parte*, vis que discurrit super el monasterio. [979. Anónimo. *Donación a la abadía de Silos del monasterio de San Bartolomé*. París. Imprimerie Nationale. 1897]

(17) *ex altera parte dimiserunt Cordubam et Carmonam a sinistra*. [1160. Anónimo. *Crónica Adefonsi Imperatoris*. Madrid. CSIC. 1950]

La unidad compleja aparece con valor local en 1300 y ya con el valor figurado de ‘a todas partes, por todos los lados, de un lado a otro’, dependiente de verbos con el significado de ‘dar golpes’ en 1499 y con otros verbos a partir de 1560.

(18) *matando y feriendo a diestra y a siniestra*. [1499. Anónimo. *La historia de los nobles caballeros Oliveros...* Madrid. Turner. 1995]

El primer ejemplo de la locución con variante femenina sin preposición en el segundo miembro es de 1851.

(19) *que van a herir y matar a diestra y siniestra* [1851-1855. José Mármol. *Amalia*. Madrid. Cátedra. 2000]

De 1485 es el único ejemplo con la forma femenina plural:

(20) *por las armas de justicia a diestras e siniestras...* [a. 1485. Gonzalo García de Santa María. *Evangelios e epístolas con sus exposiciones en romance.*]

El CREA muestra un mayor número de casos en la forma femenina: 315, 296 sin preposición, frente a la forma masculina 248, 8 con preposición. La consulta de los corpus orales y de Internet pone de manifiesto la igualdad en el uso de la forma masculina y la femenina, a la que hay que añadir los 800 casos de *a diestras y siniestras*. Aunque muy inferior al resto de las variantes, es un indicio del uso que se mantiene, pero que no llegó a la norma. Por eso, no creo que sea el ejemplo más conveniente para mostrar la ausencia de variación genérica y numérica, tal como se recoge en algunos estudios teóricos (Montoro del Arco 2006).

(21) *(repartir créditos y dinero a diestras y siniestras)* ha sido una de las estrategias del gobernador para mantener controlada la situación) [Venezuela, 10/4/2007]

2.2. En segundo lugar, se ha analizado la combinación A TUERTO O A DERECHO y sus variantes (*a tuerto y a derecho, a tuertas o a derechas*). La historia de esta locución, también presente en varias lenguas románicas, es ejemplo de las diversas posibilidades con las que jugó la lengua, sin que se pueda afirmar que se haya producido la fijación formal en el período analizado, aunque sí la desmotivación total. El escaso empleo de la locución en la actualidad, así como el hecho de que no se haya realizado un estudio exhaustivo de los ejemplos a partir de 1800, no nos permite llegar a ningún tipo de conclusión sobre la fijación de esta combinación en la actualidad.

2.2.1. Las locuciones que componen esta unidad están atestiguadas desde antiguo, pues forman parte de fórmulas jurídicas que se han transmitido a varias lenguas románicas. La unidad coordinada también es común a varios romances, hecho avalado por las equivalencias en los diccionarios bilingües de los siglos XVII y XVIII. Así Vittori (1609) y Sobrino (1705) la traducen al francés por *à tort & à droit*; y Vittori (1609) y Franciosini (1620) al italiano, *a torto e à diritto*, a las que hay que añadir las formas portuguesas (*a torto e a direito*) y catalanas (*a tort i a dret*) actuales.

La Academia registra desde *Autoridades* (1739) tanto la unidad coordinada como la forma femenina plural *a tuertas*, que vale ‘al revés de como [e] debe hacer, u obliquamente’, marcada como propia del estilo familiar. Así se lee: “A tuerto, à derecho, modo adverbial, que vale [en] consideracion, ni reflexion ju[st]a o inju[st]amente”. Esta acepción es la que se mantiene en las distintas ediciones del diccionario académico.

A partir de 1803 se incorporan en la microestructura de *tuerto/a* la variante femenina plural *a tuertas o a derechas*, con remisión a la forma masculina; y la locución *a tuerto*, con la acepción primigenia de ‘contra razón, injustamente’, que Domínguez (1853) hace equivaler a *a tontas y a ciegas o a locas*. Siguen a la Academia Núñez (1825) y Salvá (1846).

Desde 1992 las distintas variantes están marcadas como poco usadas e incluso no han sido incorporadas en el *Diccionario fraseológico documentado del español actual* (DFDEA; 2004).

2.2.2. En el corpus, el sustantivo *torto* se encuentra documentado en los textos más antiguos en el ámbito jurídico (García Valle en prensa). Como término técnico, la locución *a torto, a tuerto* es frecuente en los documentos notariales, aunque puede aparecer en otros géneros, con el valor de ‘sin razón, injustamente, sin derecho’

(22) que non peyndre njn demande a ninguno a *tuerto* [c 1196. Anónimo. *Fuero de Soria*. Madrid. Centro de Estudios Históricos. 1919]

(23) ¿Cómo non llorare?, que veo que te matan *a tuerto* [a 1250. Anónimo. *Bocados de oro*. Bonn. Romanisches Seminar der Universität Bonn. 1971]

Para enfatizar ese valor, la locución *a tuerto* aparece coordinada con otras sinónimas: *a tuerto y al través, a fuerça e a tuerto, a tuerto o a siniestro*. Entre ellas destaca *a tuerto y sin razón*, con 16 ocurrencias:

(24) el rey mandó tormentar a un religioso, et aforcarlo *a tuerto et a grant sinrazón*. [1251. Anónimo. *Calila e Dimna*. Madrid. Castalia. 1993]

(25) Don caballero, vos me llagastes *a tuerto e sin razón* [c 1470. Anónimo. *La demanda del Santo Grial*. Madrid. Bailly-Baillièrre. 1907]

Sin embargo, la combinación con mayor número de ocurrencias es con el sustantivo antónimo *derecho*, para expresar las acepciones de ‘injustamente, sin razón, falsamente’: *a tuerto o a derecho* (39 casos), *a tuerto (y) sin derecho* (12), *a tuerto y a derecho* (8), *a derecho e a tuerto* (12), *que a tuerto que a derecho* (1 caso), *quier a tuerto quier a derecho* (1 caso), *a tuerto o con derecho* (1 caso).

(26) Et estos que son en la corte del rey tanto se fían en su poridat et en su mansedunbre, et son seguros de su bondad, que se non temen de fablar a sus sabores *a tuerto o a derecho*, ca él non gelo contradirá. [1251. Anónimo. *Calila e Dimna*. Madrid. Castalia. 1993]

(27) el padre Gonzalo Gustiz sufrio muy grand lazeria *a tuerto sin derecho*. [1270-1284. Alfonso X. *Estoria de España II*. Madison. Hispanic Seminary of Medieval Studies. 1995]

(28) e que *a tuerto e a derecho* ninguno otro non óbviese y señor [c1275. Alfonso X. *General estoria. Primera parte*. Alcalá de Henares. Universidad. 2002]

(29) fue determinado entr'ellos que, *a derecho o a tuerto*, convenía de librar los sobredichos acusados [c 1400. Pero López de Ayala. *Traducción de las Décadas de Tito Livio*. Barcelona. Puvill. 1982]

(30) mas Dardán es tan buen cavallero de armas *que, a tuerto que a derecho* todos dudan su batalla. [1482-1492. Garci Rodríguez de Montalvo. *Amadís de Gaula*. Madrid. Cátedra. 1991]

(31) porque touieron por bien los sabios antigos que quando el abogado sobre tal postura razonase que se trabaia de fazer toda cosa porque la pudiese ganar *quier a tuerto quier a derecho*. [1491. Anónimo. *Siete Partidas del Alfonso X*. BNM I 766. Alcalá de Henares. Universidad. 2004]

(32) los omezillos en que caen los onbres matando a otros *a tuerto o con derecho*. [1491. Anónimo. *Siete Partidas del Alfonso X*. BNM I 766. Alcalá de Henares. Universidad. 2004]

Tal como se refleja también en los diccionarios, se experimentó asimismo con las varias posibilidades de unión, desde la mera yuxtaposición, como en Autoridades (1739) (*a tuerto, à derecho*), la unión copulativa (*a tuerto y a derecho*) en el DRAE (1783), para fijarse desde entonces la forma actual con la conjunción disyuntiva (*a tuerto o a derecho*).

La forma femenina *a tuertas* expresa el significado de 'al revés, torcidas'. La primera documentación en el corpus data de 1482.

(33) Y también mirad porque no andéys assí *a tuertas al través* con los pies, mas andad derecha. [c. 1520. Anónimo. *Vida de Hisopo*. Valencia. Universidad. 2001]

A partir de 1605 se documenta la unidad formada por la coordinación de las dos locuciones antónimas: *a tuertas o a derechas / a tuertas y a derechas*, pero son pocos los ejemplos. No es de extrañar que la Academia señale la locución como poco usual. De hecho no se recoge en el DFDEA. En estos escasos ejemplos parecen mostrar la acepción 'de un lado a otro', 'por todas partes', sinónima de *a diestro y siniestro*.

(34) No auia mas señal en el del hombre que antes era, que si totalmente huuiera muerto, ni señal de letras, ni de derechos, sino *a tuertas o a derechas*, como quiera que podia, y adonde quiera que se hallaua, hauia de ser el que primero acometiesse a los oficios despreciados y baxos, [1605. Fray José Sigüenza. *Tercera parte de la Historia de la orden de San Jerónimo*. Madrid. Nueva Biblioteca de Autores Españoles. 1909]

(35) dando muchas cuchilladas *a tuertas y a derechas* por el aposento [1614. Alonso Fernández de Avellaneda. *Don Quijote de la Mancha*. Madrid. Espasa Calpe. 1972]

2.3. La última combinación estudiada es A TONTAS Y A LOCAS y sus variantes (*a bobas y a locas, a tientas y a tontas, a tontas y a ciegas*). Martínez López (1999) diferencia *a tontas y a locas* de *a diestro y siniestro*, pues considera que en este caso no se ha producido la fijación formal y se trata de la coordinación de dos locuciones, no de dos sintagmas. No obstante, se observan casos desde 1911 en los que se suprime la preposición del segundo elemento, además de que se ha producido la fijación de los miembros y el orden de los mismos. Por otro lado, la desmotivación es parcial, pues el lexema forma parte de la definición en los diccionarios más

recientes (DFDEA)⁶, aunque no ocurre así en los repertorios lexicográficos de los siglos XVII y XVIII.

2.3.1. En los diccionarios del siglo XVII se registran las locuciones simples que conforman esta unidad como sinónimas. Así, el lema *a tontas* lo registran Oudin (1607), Vittori (1607), Franciosini (1620), Mez de Braidenbach (1670), Sobrino (1705); mientras que Palet (1604) y Stevens (1706) recogen la forma sintética *atontas*. *A bobas* aparece en Vittori (1609), Franciosini (1620), Mez de Braidenbach (1670) y Stevens (1706); mientras que *abobas* se encuentra en Palet (1604), Oudin (1607) y la Academia en (1726 y 1770), marcada como poco usada: “ABOBAS. Adv. Compuesto por la particula A, y de la palabra Boba. Significa lo mismo que boba y neciamente. Es voz de poco uño”.

Los repertorios lexicográficos del siglo XVIII consultados documentan la unidad compuesta *a tontas* y *a locas*. Así, aparece en Sobrino (1705), Stevens (1706), y en la Academia desde Autoridades (1734), con el significado de ‘desbaratadamente, sin orden ni concierto.’ Terreros (1780) marca diatópicamente la locución al señalar que ‘se dice en Cast. por lo mismo que tontamente, ciegamente, inconsideradamente’. La traduce por la forma francesa *a tort et a travers*, y al latín *per fas et nefas*, que son las equivalencias que aporta también para *a diestro* y *a siniestro*.

A partir de 1817 aparece en la entrada de *tonto*, pero no de *loco*. El diccionario de 1925 incorpora *a locas*, que hace equivaler a la locución compleja.

La variante compleja que contiene con *a tontas* y *a locas* es *a bobas* y *a tontas*, que forma parte de un refrán que la Academia recoge en *Autoridades* (1726): *abobas y a tontas alcanzar alguna cosa*. Domínguez (1853) es otro autor que incorpora la construcción más antigua, pero variando el orden de los elementos: *a tontas* y *a bobas*, ‘sin fundamento ni reflexión’.

2.3.2. La tendencia desde los primeros ejemplos documentados es a coordinar dos locuciones con significado sinónimo, bien *a bobas*, bien *a locas*, bien *a tontas* o similares. De hecho Correas señala en el *Vocabulario de refranes* que se trata de formas equivalentes con la acepción de ‘necia i simplemente hazer algo’, valor que también poseen por separado.

En 1530 se registra la locución con la forma antigua *a bobas*:

(36) ¿Por esto os escandalizabais de Dios, por tan poca cosa, teniéndole por justo y por sancto, y que no hace sus cosas *a bobas ni a tontas*? [c 1530. a 1539. Fray Dionisio Vázquez. *Sermones*. Madrid. Espasa Calpe. 1943]

A tontas puede aparecer coordinada con otras locuciones o expresiones que especifican la acepción de ‘alocadamente, sin reflexión’:

(37) –Yo –dixo [Andrenio]– no me espanto que el ciego pretenda guiar a los otros, que, como él no ve, piensa que todos los demás son ciegos y que proceden del mismo modo, *a tontas y a tontas* [1651. Baltasar Gracián. *El Criticón. Primera parte*. Filadelfia. University of Pennsylvania. 1938]

(38) Equivócale las manos cada punto para que reparta las felicidades y desdichas en quien no las merece; incítala a que esgrima el palo sin sazón, y *a tontas y a ciegas* la haze sacudir palos de ciego en los buenos y virtuosos [1651. Baltasar Gracián. *El Criticón. Primera parte*. Filadelfia. University of Pennsylvania. 1938]

Pero generalmente se une a la locución *a locas* para formar una estructura más compleja. El orden de los elementos de la combinación se mantiene en todos los ejemplos de coordinación de estas unidades.

(39) pues ¿qué diremos de los mercaderes y tratantes, sino que *a tontas y a locas* atrancaban las puertas, creyendo que Gonzalo Pizarro venía con gran poder, y que darían saco mano a sus casas

⁶ ‘De manera alocada o sin fundamento.’

y les robarían lo que tenían? [1549-1603. Pedro Gutiérrez de Santa Clara. *Quinquenarios o Historia de las guerras civiles de Perú*. Madrid. Atlas. 1963]

El valor unitario que comienza a adquirir se manifiesta por la posibilidad de ir modificada por intensificadores que recaen sobre la unidad en conjunto:

(40) He vivido hasta el día desgobernada y muy a tontas y a locas. [1895. Juan Valera. *Juanita la Larga*. Madrid. Castalia. 1985]

También se pone en evidencia por la elisión de la preposición en el segundo miembro:

(41) Ya sé decir: a tontas y locas, de lo lindo, en igualdad de circunstancias [1911. Benito Pérez Galdós. *De Cartago a Sagunto*. Biblioteca Virtual de Cervantes. Alicante. Universidad. 2002]

Consultado Internet, queda claro el predominio de la forma con preposición. No obstante, podríamos estar ante un cambio en marcha.

3. Tras el análisis que se acaba de realizar, se pueden destacar las siguientes observaciones:

a) Las unidades del corpus muestran que la combinación [A + elemento nominal] tiene su precedente en latín a la hora de formar locuciones con valor local (*ad directas, a la derecha, a diestra*) o modal (*ad directo, a derecho, a torto / a tuerto*), distinguiéndose por marcas formales (femenino / masculino) o por el ámbito de uso (textos jurídicos).

b) A excepción de aquellas que tienen precedentes latinos, la mayor parte de estas locuciones presenta como primera documentación el último tercio del siglo XV, principios del XVI, hecho que parece demostrar la consolidación de este sintagma como molde sintáctico para la formación de locuciones adverbiales de modo. Es relevante la introducción, con distintas acepciones, de algunas formas con preposición *a* + *adjetivo femenino plural* en este período, cuando la forma masculina era frecuente en los documentos notariales desde los inicios de la escrituración romance (*a torto / a tuerto, a tuertas*).

c) Se observa también la experimentación lingüística manifiesta en la profusión de variantes léxicas, morfológicas y gramaticales que contienden en un período que no va más allá de 1630.

Las locuciones estudiadas presentan variación interna: el corpus analizado en esta ocasión ofrece ejemplos de variantes léxicas (*a tontas y a bobas / a tontas y a locas*) y gramaticales (con cambio de número, *a diestra y siniestra; a diestras y siniestras*; de género: *a diestra y siniestra; a diestro y siniestro*; elisión de la preposición: *a diestro y a siniestro / a diestro y siniestro*).

En cuanto a la variación externa, cabe señalar en el corpus la presencia de variantes diastráticas y diafásicas (*a tuerto, a derecho*, propias del lenguaje jurídico), y diacrónicas (marcadas como antiguas, *a bobas*).

d) En esta época se lexicaliza la coordinación de las locuciones, por lo que se hace estable el orden de las mismas y los lexemas que la forman (*a bobas y a tontas / a tontas y a locas*). Por otro lado, se asiste también a los primeros casos de pérdida de la preposición del segundo miembro, hecho que constata la fijación de la misma, aunque no se generalizarán estas formas hasta el siglo XIX, en que por primera vez se registran en los diccionarios (*a diestro y a siniestro / a diestro y siniestro; a tontas y a locas / a tontas y locas*).

Este hecho pone de manifiesto la relevancia de la codificación de la lengua a la hora de fijar determinadas construcciones y señala un nuevo período en la historia de las locuciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CORPORA

Corpus *DIAFRAES* (en prensa).

Corpus informatizado do Português Medieval. Disponible en: <http://www.cipm.fcsh.unl.pt>.

Corpus Oral de Referencia del Español Contemporáneo. Disponible en: <http://www.llf.uam.es/corpus/corpus.html>.

GRUPO VAL.ES.CO. (1995): *La conversación coloquial. (Materiales para su estudio)*, Valencia: Universitat.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Corpus de Referencia del Español Actual*. Disponible en: <http://corpus.rae.es/creanet.html> [CREA]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Corpus Diacrónico del Español*. Disponible en: <http://corpus.rae.es/cordenet.html> [CORDE]

DICCIONARIOS Y GRAMÁTICAS

CORREAS, G. (1954 [1625]): *Arte de la Lengua Española*. Edición de Emilio Alarcos García. Madrid: CSIC.

CORREAS, G. (1984 [1627]): *Arte Kastellana*. Introducción, edición y notas de Manuel Taboada Cid. Santiago de Compostela: Universidad.

NEBRIJA, E. A. DE (1980 [1492]): *Gramática de la lengua castellana*. Edición preparada por Antonio Quilis. Madrid: Editora Nacional.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (1960-1992): *Diccionario Histórico de la Lengua Española*. Director: Julio Casares; subdirector: Rafael Lapesa Melgar. Madrid: Real Academia Española.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (1984 [1726]): *Diccionario de Autoridades*. Edición facsímil. Madrid: Gredos.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (2001): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe. [DRAE]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (2001): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. Edición en DVD. Madrid: Espasa-Calpe. [NTLLE]

SECO, M. (ed.) (2003): *Léxico Hispánico Primitivo (siglos VIII al XII). Versión primera del Glosario del primitivo léxico iberorrománico* (Proyectado y dirigido inicialmente por R. Menéndez Pidal. Redactado por R. Lapesa con la colaboración de C. García. Edición de M. Seco. Fundación Menéndez Pidal / Real Academia Española). Madrid: Espasa Calpe.

SECO, M., ANDRÉS, O. y RAMOS, G. (2004): *Diccionario fraseológico documentado del español actual*, Madrid: Aguilar. [DFDEA]

OTRAS REFERENCIAS

BOSQUE, I. (2001): "Sobre el concepto de 'lugar común' desde el punto de vista gramatical", *Pandora. Revue d'Études Hispaniques*, 1, 31-45.

BREA, M. (1985): "Las preposiciones, del latín a las lenguas románicas", *Verba*, 12, 147-182.

CONTRERAS, J. M. (2004): "Los complejos preposicionales de las lenguas románicas", E. Pérez Gaztelu, I. Zabala y Ll. Gràcia (eds.), *Las fronteras de la composición en lenguas románicas y en vasco*, San Sebastián: Universidad de Deusto, 261-280.

ECHENIQUE ELIZONDO, M^a. T. (en prensa a): "Notas sobre sintaxis histórica en el marco del corpus de Diacronía fraseológica del español (DIAFRAES)", *Homenaje a Wolf Oesterreicher*, Munich, 2006.

ECHENIQUE ELIZONDO, M^a. T. (en prensa b): "Algunas notas sobre latín y romance en la fraseología hispánica medieval", *The Eighth International Conference on Late and Vulgar Latin*.

GARCÍA VALLE, A. (en prensa): "Las locuciones adverbiales en la documentación notarial medieval", *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la lengua española*, Mérida, 2006.

GARCÍA VALLE, A., y RICÓS VIDAL, A. (en prensa): "Estudio filológico comparativo de documentación peninsular medieval. Las fórmulas jurídicas desde la fraseología histórica", *Actas del XXIV Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas*, Aberystwith, 2004.

GÓMEZ ASENCIO, J. J. (2003): "De las locuciones. ¿Qué se hizo en la tradición gramatical española?", *Interlingüística*, 14, 59-73.

MARTÍNEZ LÓPEZ, J. A. (1999): "La adverbialización modal con la preposición *a*", *LEA*, XXI/1, 67-97.

- MONTORO DEL ARCO, E. T. (2006): *Teoría fraseológica de las locuciones particulares. Las locuciones prepositivas, conjuntivas y marcadoras en español*, Frankfurt a. M.: Peter Lang.
- RICÓS VIDAL, A. (2006), “As locuções adverbiais nos inícios da escrituração romance”, *II Congreso de Lusitanistas del Estado Español*, Barcelona.
- RICÓS VIDAL, A. (en prensa), “Locuciones adverbiales con preposición *a* y adjetivo en el español y el portugués del siglo XVI. Estudio histórico”, *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Mérida, 2006.